

(Sevilla). Teléfono: 954 890 300. Fax 954 890 303. E-mail: ieje@cajasol.es. Página web: <http://www.institutocajasol.es>.

El Instituto de Estudios Cajasol tramitará las inscripciones definitivas ante la Universidad de Sevilla.

2. El importe de la matrícula asciende a 2.450 euros para cada uno de los títulos de Experto, y a 4.900 euros el título de Máster en Administración Pública. El pago de la misma se atenderá al siguiente sistema:

a) Se abonará el 50% del importe de la matrícula al realizar la preinscripción.

b) El abono del resto del importe se podrá efectuar una vez formalizada la matrícula y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EI)

- Módulo 1: Informática Financiera.
- Módulo 2: Entorno económico en la Unión Europea.
- Módulo 3: Entorno económico nacional.
- Módulo 4: Panorama actual del papel de las Administraciones Públicas en el contexto europeo.
- Módulo 5: El enfoque del marco lógico como base para la planificación de estrategias de políticas públicas.
- Módulo 6: Marco Jurídico de las Administraciones Públicas en España.
- Módulo 7: Dirección estratégica y gestión de los RR.HH.
- Módulo 8: Financiación de las Administraciones Públicas en España.
- Módulo 9: La política de estabilidad presupuestaria.
- Módulo 10: Gestión presupuestaria y control interno.
- Módulo 11: Gestión tributaria.
- Módulo 12: La contabilidad pública.
- Módulo 13: Control externo de las Administraciones Públicas.
- Módulo 14: Nuevas tecnologías y sistemas de información. Grandes aplicaciones corporativas en la Administración Autonómica y Local de Andalucía.
- Módulo 15: Planificación y desarrollo de inversiones.
- Módulo 16: Análisis y evaluación de políticas públicas.
- Módulo 17: La calidad en los servicios públicos. Experiencia y resultados (I).
- Módulo 18: La calidad en los servicios públicos. Experiencia y resultados (II).
- Módulo 19: La calidad en los servicios públicos. Experiencia y resultados (III y IV).
- Módulo 20: Tutorías Trabajo Investigación Experto en Administración Pública.

Horas presenciales: 200.

Horas prácticas: 50

Horas totales: 250 (25 créditos).

Comienzo: Primera quincena de noviembre de 2009.

Finalización: Junio de 2010.

Horario: Lunes y miércoles, de 17 a 21 horas.

Lugar de realización: Instituto de Estudios Cajasol. Avda. del Aljarafe, s/n. Hacienda Cartuja. Tomares (Sevilla).

PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA (EII)

- Módulo 21: Informática Financiera.
- Módulo 22: Matemáticas Financieras. Medios de financiación y cobertura de operaciones financieras.

Módulo 23: Sistemas e instituciones financieras y Administraciones Públicas.

Módulo 24: Mercados financieros y crediticios.

Módulo 25: Políticas públicas y desarrollo territorial. La financiación pública.

Módulo 26: Gestión de Tesorería.

Módulo 27: Endeudamiento y estabilidad presupuestaria.

Módulo 28: Endeudamiento de la Administración Territorial. Nuevos Instrumentos de financiación. El Sistema Financiero Local.

Módulo 29: Canales de financiación tradicionales y nuevos canales.

Módulo 30: Instrumentos de financiación.

Módulo 31: La información económico financiera en la Administración Pública.

Módulo 32: Financiación extrapresupuestaria. La participación del sector privado en la inversión pública.

Módulo 33: Empresa Pública: Marco general, visión general, UE, España y Andalucía.

Módulo 34: Privatizaciones.

Módulo 35: Contratación administrativa, código ético y control de derechos fundamentales en la Empresa Pública.

Módulo 36: Marco sectorial: Gestión de Empresa Pública de Radio y Televisión. La RTVA.

Módulo 37: Empresas Municipales de Sevilla. EMASESA. EMVISESA, LIPASAM y TUSAM.

Módulo 38: Relaciones económicas internacionales: Andalucía y Europa.

Módulo 39: Marco de financiación: Gestión de infraestructuras y fomento de actividades. Nuevas fórmulas de financiación en la Empresa Pública.

Módulo 40: Gestión de infraestructuras y fomento de actividades. Nuevas fórmulas de financiación en la Empresa Pública II.

Módulo 41: Gestión de RR.HH. y negociación colectiva en la Empresa Pública.

Módulo 42: Eficacia y eficiencia: indicadores de gestión en el Sector Público. Experiencia y resultados.

Módulo 43: Tutorías Trabajo Investigación Experto en Gestión Financiera Pública.

Horas presenciales: 204.

Horas prácticas: 46.

Horas totales: 250 (25 créditos).

Comienzo: Primera quincena de noviembre de 2009.

Finalización: Junio de 2010.

Horario: Martes y jueves, de 17 a 21 horas.

Lugar de realización: Instituto de Estudios Cajasol. Avda. del Aljarafe, s/n. Hacienda Cartuja. Tomares (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 3 de agosto de 2009, por la que se modifican los Anexos I y IV del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

En el artículo 3.1 del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, se establece la obligación de las personas titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios en la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía de tener las hojas de quejas y reclamaciones a disposición de las personas consumidoras y usuarias en sus centros y establecimientos, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I. Asimismo, en el artículo 4.4 se determina que las empresas titulares de actividades que posibiliten la presentación a través del sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones, exhibirán el distintivo acreditativo de tal circunstancia que aparece en el Anexo IV.

Por otra parte, mediante la disposición final segunda del citado Decreto se establece la posibilidad de actualizar los modelos incluidos en los Anexos. La actualización del Anexo I se realizó, por primera vez, por la Orden de 27 de junio de 2008.

Con posterioridad, tras la reestructuración de Consejerías realizada por el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, en el que se atribuyen a la Consejería de Salud las competencias relativas a consumo que venían siendo ejercidas por la Consejería de Gobernación, se hace necesario adaptar los citados Anexos a dichas modificaciones competenciales así como actualizar el texto a efectos de garantizar un uso no sexista del lenguaje, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Se modifica el modelo de hoja de quejas y reclamaciones, así como el modelo de cartel informativo de la existencia de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones, contenidos en los Anexos I y IV del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, que quedan sustituidos por los modelos que figuran en los Anexos de la presente Orden.

Segundo. La presente Orden comenzará a producir efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

**ANEXO IV. MODELO DE CARTEL INFORMATIVO DE LA EXISTENCIA DE HOJAS
ELECTRÓNICAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**



Este establecimiento admite la presentación de quejas y reclamaciones a través del sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones.

Si usted dispone de certificado electrónico reconocido podrá presentar su queja o reclamación en la siguiente dirección de internet:

www.juntadeandalucia.es/salud

This establishment accepts complaints and claims filed using an electronic sheet system.

If you have a recognized digital certificate, you can make your complaint or claim through the following web page:

www.juntadeandalucia.es/salud

HOJA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES / COMPLAINTS SHEET

Lugar del hecho:
Place of incidentProvincia:
Province

Fecha: _____
Date _____

1	DATOS DE LA PERSONA RECLAMANTE / COMPLAINANT'S DETAILS (1)
---	--

☐ Si, acepto la realización de un arbitraje.
 (2) Yes, I want arbitration procedures to be taken.

☐ Si, acepto la realización de una mediación.
 (3) Yes, I want mediation procedures to be taken.

Do you want arbitration or mediation procedures to be taken in order to resolve the problem?

Dirección de correo electrónico: _____
 Electronic address

Teléfono: _____
 Telephone number

Municipio: _____
 Town

Profesión: _____
 Occupation

Sexo: _____
 Sex

Edad: _____
 Age

DNI o Pasaporte: _____
 ID / Passport No.

Apellidos: _____
 Surname

Nacionalidad: _____
 Nationality

Domicilio: _____
 Address

Provincia: _____
 Province / Country

Cód. Postal: _____
 Post Code

2	DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL / COMPANY OR PROFESSIONAL'S DETAILS (1)
---	---

Nombre o razón social:
 Name or company name
 CIF o NIF:
 Tax identification Code No.
 Actividad:
 Company activity
 Domicilio:
 Address
 Municipio:
 Town
 Teléfono:
 Telephone number
 Dirección de correo electrónico:
 Electronic address
 Provincia:
 Province / Country
 Cód. Postal:
 Post Code
 Do you want arbitration or mediation procedures to be taken in order to resolve the problem? ☐ Si, acepto la realización de un arbitraje. (2) Yes, I want arbitration procedures to be taken.
☐ Si, acepto la realización de una mediación (3) Yes, I want mediation procedures to be taken.

3	DESCRIPCIÓN DEL HECHO Y PRETENSIONES DE LA PERSONA RECLAMANTE/ DESCRIPTION OF THE COMPLAINT AND COMPLAINANT'S PRETENSIONS
---	---

4	OBSERVACIONES DE LA EMPRESA SOBRE LOS HECHOS RECLAMADOS / OBSERVATIONS OF THE COMPANY REGARDING THE COMPLAINT

PERSONA CONSUMIDORA:
CONSUMER

PARTE RECLAMADA:
COMPANY OR PROFESSIONAL

Ejemplar para la Administración
Copy for the Administration



REVERSO

(1) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales contenidos en el presente anexo y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Consumo. Consejería de Salud. Plaza Nueva, 4. C.P. 41071 - SEVILLA.

(1) In compliance with the provisions of Spanish Organic Law 15/1999, of 13 December, for the Protection of Personal Data, Consejería de Salud informs you that any personal information obtained by completing this document/form will be entered and processed into an automated file. Please be advised that collection and treatment of the aforementioned information is to facilitate work to control and improve management, checking and monitoring processes relating to those bodies which have incorporated the said personal data.

In accordance with the provisions of the aforementioned Organic Law, you may exercise your right to access, rectify, cancel and oppose this information by writing to the Directorate General of Consumer Affairs. Consejería de Salud. Plaza Nueva, 4. C.P. 41071 - SEVILLA.

(2) Arbitraje. Es una vía voluntaria y gratuita para la resolución de conflictos. Es necesaria la adhesión de la empresa al Sistema Arbitral de Consumo o que la empresa acepte el arbitraje para el supuesto concreto. El órgano arbitral que decide sobre el conflicto, emite un "Laudo" que tiene carácter firme y que es vinculante para ambas partes.

(2) Arbitration: a free and voluntary way of resolving conflicts. The company must be a member of the Sistema Arbitral de Consumo (consumer arbitration system), or the company must accept arbitration for the specific case. The arbitrating authority for the conflict will pronounce a decision which shall be final and legally binding on both parties.

(3) Mediación. Es un instrumento para resolver conflictos. Es voluntario para las dos partes y gratuito, y se plantea ante un órgano mediador que ayuda a las partes a llegar a un acuerdo. Su resultado tiene eficacia entre dichas partes.

(3) Mediation: a tool for resolving conflicts. It is free of charge and voluntary for both parties. The case is presented to a mediating body that helps both parties to come to an agreement. Its result is effective for these parties.

INSTRUCCIONES:

Ejemplar para entregar a la Administración en caso de que en 10 días hábiles no se reciba contestación o ésta no se considere correcta por parte de la persona consumidora. No contestar en plazo de reclamación supone comisión de una infracción administrativa.

Copy to be submitted to the Administration in the case that there is no reply within 10 working days or where this is not believed to be correct on the behalf of the consumer. In case there is no reply during the claim period it will be considered an administrative offence.

La dirección de correo electrónico se consignará en los supuestos de uso del sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones. Para ello el establecimiento deberá indicar su adhesión al sistema mediante cartel anunciador. Asimismo, la persona consumidora o usuaria deberá disponer de certificado electrónico emitido por una entidad prestadora de servicios de certificación reconocida por la Junta de Andalucía.

The e-mail address will be indicated whenever the electronic complaint and claim sheets are used in the system. For this purpose, the establishment must indicate their adherence to the system by means of a visible written notice. Likewise, the consumer or user must have an electronic certificate issued by a certifying entity recognised by the Junta de Andalucía.

001322/2D

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

HOJA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES / COMPLAINTS SHEET

Lugar del hecho: Provincia: Fecha: Place of incident: Province: Date:

1	DATOS DE LA PERSONA RECLAMANTE / COMPLAINANT'S DETAILS (1) (4)
Nombre: Apellidos: Name(s) Surname	
Sexo: Edad: DNI o Pasaporte: Nacionalidad: Sex Age ID / Passport No. Nationality	
Profesión: Domicilio: Occupation Address	
Municipio: Provincia: Cód. Postal: Town Province / Country Post Code	
Teléfono: Telephone number	
Dirección de correo electrónico: Electronic address	
¿Acepta la realización de un arbitraje o de una mediación para solucionar el problema? Do you want arbitration o mediation procedures to be taken in order to resolve the problem?	
☐ Si, acepto la realización de un arbitraje. (2) Yes, I want arbitration procedures to be taken. ☐ Si, acepto la realización de una mediación (3) Yes, I want mediation procedures to be taken.	

3	DESCRIPCIÓN DEL HECHO Y PRETENSIONES DE LA PERSONA RECLAMANTE / DESCRIPTION OF THE COMPLAINT AND COMPLAINANT'S PRETENTIONS

4	OBSERVACIONES DE LA EMPRESA SOBRE LOS HECHOS RECLAMADOS / OBSERVATIONS OF THE COMPANY REGARDING THE COMPLAINT

PERSONA CONSUMIDORA: CONSUMER

FIRMAS: SIGNED

PARTE RECLAMADA: COMPANY OR PROFESSIONAL

REVERSO

(1) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales contenidos en el presente anexo y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Consumo. Consejería de Salud. Plaza Nueva, 4. C.P. 41071 - SEVILLA.

(1) In compliance with the provisions of Spanish Organic Law 15/1999, of 13 December, for the Protection of Personal Data, Consejería de Salud informs you that any personal information obtained by completing this document/form will be entered and processed into an automated file. Please be advised that collection and treatment of the aforementioned information is to facilitate work to control and improve management, checking and monitoring processes relating to those bodies which have incorporated the said personal data.

In accordance with the provisions of the aforementioned Organic Law, you may exercise your right to access, rectify, cancel and oppose this information by writing to the Directorate General of Consumer Affairs. Consejería de Salud. Plaza Nueva, 4. C.P. 41071 - SEVILLA.

(2) Arbitraje. Es una vía voluntaria y gratuita para la resolución de conflictos. Es necesaria la adhesión de la empresa a que la empresa acepte el arbitraje para el supuesto concreto. El órgano arbitral que decide sobre el conflicto, emite un "Laudo" que tiene carácter firme y que es vinculante para ambas partes.

(2) Arbitration: a free and voluntary way of resolving conflicts. The company must be a member of the Sistema Arbitral de Consumo (consumer arbitration system), or the company must accept arbitration for the specific case. The arbitrating authority for the conflict will pronounce a decision which shall be final and legally binding on both parties.

(3) Mediación. Es un instrumento para resolver conflictos. Es voluntario para las dos partes y gratuito, y se plantea ante un órgano mediador que ayuda a las partes a llegar a un acuerdo. Su resultado tiene eficacia entre dichas partes.

(3) Mediation: a tool for resolving conflicts. It is free of charge and voluntary for both parties. The case is presented to a mediating body that helps both parties to come to an agreement. Its result is effective for these parties.

(4) De acuerdo con la normativa que regula la protección de datos de carácter personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) y demás normas de desarrollo, los datos obtenidos con ocasión del tratamiento de esta hoja, deberá ser utilizado de forma exclusiva para su finalidad.

(4) According to Spanish law regulating the protection of personal information (L.O. 15/1999 of 13 December), as well as other pertinent regulations, the information collected from filling out this form should be used exclusively for the purpose intended.

INSTRUCCIONES:

La empresa reclamada deberá contestar a la persona consumidora en el plazo de 10 días hábiles mediante escrito razonado. No contestar en plazo de reclamación supone comisión de una infracción administrativa.

The company under complaint will have to reply to the consumer within 10 working days by means of a written document. In case there is no reply during the claim period it will be considered an administrative offence.

La dirección de correo electrónico se consignará en los supuestos de uso del sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones. Para ello el establecimiento deberá indicar su adhesión al sistema mediante cartel anunciador. Asimismo, la persona consumidora o usuario deberá disponer de certificado electrónico emitido por una entidad prestadora de servicios de certificación reconocida por la Junta de Andalucía.

The e-mail address will be indicated whenever the electronic complaint and claim sheets are used in the system. For this purpose, the establishment must indicate their adherence to the system by means of a visible written notice. Likewise, the consumer or user must have an electronic certificate issued by a certifying entity recognised by the Junta de Andalucía.

001322/2D

REVERSO

(1) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales contenidos en el presente anexo y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Consumo. Consejería de Salud. Plaza Nueva, 4. C.P. 41071 - SEVILLA.

(1) In compliance with the provisions of Spanish Organic Law 15/1999, of 13 December, for the Protection of Personal Data, Consejería de Salud informs you that any personal information obtained by completing this document/form will be entered and processed into an automated file. Please be advised that collection and treatment of the aforementioned information is to facilitate work to control and improve management, checking and monitoring processes relating to those bodies which have incorporated the said personal data.

In accordance with the provisions of the aforementioned Organic Law, you may exercise your right to access, rectify, cancel and oppose this information by writing to the Directorate General of Consumer Affairs. Consejería de Salud. Plaza Nueva, 4. C.P. 41071 - SEVILLA.

(2) Arbitraje. Es una vía voluntaria y gratuita para la resolución de conflictos. Es necesaria la adhesión de la empresa al Sistema Arbitral de Consumo o que la empresa acepte el arbitraje para el supuesto concreto. El órgano arbitral que decide sobre el conflicto, emite un "Laudo" que tiene carácter firme y que es vinculante para ambas partes.

(2) Arbitration: a free and voluntary way of resolving conflicts. The company must be a member of the Sistema Arbitral de Consumo (consumer arbitration system), or the company must accept arbitration for the specific case. The arbitrating authority for the conflict will pronounce a decision which shall be final and legally binding on both parties.

(3) Mediación. Es un instrumento para resolver conflictos. Es voluntario para las dos partes y gratuito, y se plantea ante un órgano mediador que ayuda a las partes a llegar a un acuerdo. Su resultado tiene eficacia entre dichas partes.

(3) Mediation: a tool for resolving conflicts. It is free of charge and voluntary for both parties. The case is presented to a mediating body that helps both parties to come to an agreement. Its result is effective for these parties.

(4) De acuerdo con la normativa que regula la protección de datos de carácter personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) y demás normas de desarrollo, los datos obtenidos con ocasión del tratamiento de esta hoja, deberá ser utilizado de forma exclusiva para su finalidad.

(4) According to Spanish law regulating the protection of personal information (L.O. 15/1999 of 13 December), as well as other pertinent regulations, the information collected from filling out this form should be used exclusively for the purpose intended.

INSTRUCCIONES:

Deje el ejemplar para la parte reclamada en poder de la misma, y llévese el ejemplar para la parte reclamante y el ejemplar para la Administración.

Si en el plazo de 10 días hábiles la parte reclamada no le ha satisfecho el motivo de la reclamación, entregue o envíe por correo el ejemplar para la Administración a la Oficina de Información al Consumidor (OMIC) más cercana, o a la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía. Estas oficinas le informarán del procedimiento necesario para continuar con su reclamación.

En el punto 3., DESCRIPCIÓN DEL HECHO, deberá concretar con claridad sus pretensiones. Ejemplo: resarcimiento o devolución de un bien o producto, denunciar un hecho que en su opinión puede constituir infracción administrativa, etc...

Give one of the three copies to the party under complaint and take the remaining two copies for the complainant and for the administration.

If the claimant is not satisfied with the response to the claim given by the party under complaint within the course of 10 working days, submit or send by post the copy to the Administration, to the closest Office of Information for the Consumer or to the Delegación Provincial de Salud of the Junta de Andalucía. These offices will inform you of the necessary procedures in order to continue with the claim.

In point 3.- DESCRIPTION OF THE COMPLAINT, you will have to specify your claim with clarity. Example: compensation or return of goods or product, report a matter that in your opinion can be an administrative offence, etc.

La dirección de correo electrónico se consignará en los supuestos de uso del sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones. Para ello el establecimiento deberá indicar su adhesión al sistema mediante cartel anunciador. Asimismo, la persona consumidora o usuaria deberá disponer de certificado electrónico emitido por una entidad prestadora de servicios de certificación reconocida por la Junta de Andalucía.

The e-mail address will be indicated whenever the electronic complaint and claim sheets are used in the system. For this purpose, the establishment must indicate their adherence to the system by means of a visible written notice. Likewise, the consumer or user must have an electronic certificate issued by a certifying entity recognised by the Junta de Andalucía.

0013322/2D